

## INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A. con número de RUC 1792365937001 y dando cumplimiento a la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Ley de Compañías, informo que se ha realizado la revisión del balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2019, y el correspondiente Estado Integral de Resultados

La revisión se basó en pruebas selectivas, que permitió evidenciar el soportes de las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó una evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### 1.- Cumplimiento de resoluciones:

Las transacciones registradas y los actos de los administradores, y resoluciones de accionistas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2.- Procedimiento de control interno:

Se realizó el estudio del sistema de control interno contable en los puntos necesarios para evaluar dicho sistema, tal como requieren las normas de auditoría aceptadas. Esta evaluación permitió determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Este estudio y evaluación no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementado y mantenidos por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### 3.- Aspectos Legales, Tributarios y societarios:

Se revisó los libros sociales de la compañía GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A. y se observó que se mantiene debidamente actualizados y custodiados tales como Actas de Juntas Generales de Accionistas. Talonarios de Acciones, Libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones. Rodos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes. Los procedimientos de control y pago de impuestos, como retenciones en la fuente, impuestos al Valor Agregado, impuesto a la renta de la compañía y la presentación de anexos, los mismos que se han cumplido con sus respectivas declaraciones bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Se verificó el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a información, conservación proceso técnico. En especial de la aplicación de NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera).

### 4.- Conclusión:

Con el objeto de elaborar este informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de la compañía GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A. toda la información requerida a fin de cumplir las funciones encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, exprea mi opinión que se detalla a continuación.

#### Opinión de Comisaria

Los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los estados financieros presentan la situación financiera de la compañía GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre del 2019

Las operaciones terminadas en esta fecha están de con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Informe emitido el día martes 20 de marzo del 2019.

  
Lic. Guadalupe Sánchez Catota  
Reg. Prof. C.P.A. 29449  
Comisaria